

LA CONTRIBUCION ECONOMICA DE LAS INDUSTRIAS DEL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS EN COLOMBIA¹

Resumen Ejecutivo

Esta investigación, comisionada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual -OMPI- y la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia, entidad adscrita al Ministerio del Interior y de Justicia, busca cuantificar la contribución económica de las industrias generadoras del derecho de autor y los derechos conexos, midiendo su contribución al valor Agregado, al comercio exterior (exportaciones e importaciones) y al empleo de Colombia durante el período 2000 - 2005.

1. Justificación del estudio

a. Las industrias del derecho de autor constituyen un fenómeno económico de relevancia que movilizan cuantiosos recursos, generan riqueza, empleo y divisas para el país.

b. Las innovaciones tecnológicas han tenido un gran impacto en el derecho de autor y en las comunicaciones, aumentando la importancia económica de este derecho.

d. La importancia adquirida por los productos culturales en el comercio internacional de bienes –y sobre todo de servicios – determinó que los derechos intelectuales asociados a su creación y producción, sean objeto de particular interés en las negociaciones comerciales internacionales contemporáneas y en las relaciones multilaterales entre países.

f. A la vez, el complejo industrial del derecho de autor tiene estrecha relaciones económicas, industriales y tecnológicas con otros sectores de la economía, especialmente de los servicios, que directa o indirectamente, pasan a depender del nivel de su actividad.

2. Metodología del estudio

A partir de la metodología propuesta por la OMPI, el estudio se basa en la identificación de las industrias protegidas por el derecho de autor -IPDA- y en el cálculo de peso en el valor agregado, en el empleo y en el sector externo. Estas industrias incorporan empresas que contribuyen a la producción y comercialización de obras protegidas por el derecho de autor en distintos puntos de la cadena de valor.

- a. En primer lugar, se encuentran las industrias que dependen principalmente del Derecho de Autor (básicas): Se ubican todas las industrias que se dedican íntegramente a la creación, producción, representación, exhibición, comunicación o distribución y venta de materia protegida por el Derecho de

¹ Estudio elaborado por Alberto Castañeda Cordy, Rafael Cubillos López, Armando Sarmiento López, y Jaime Vallecilla Gordillo

Autor (la música, la literatura, el teatro, el cine, los medios de comunicación, las artes visuales, los servicios publicitarios y las sociedades de gestión colectiva).

- b. Industrias interdependientes del Derecho de Autor (relacionadas): Son las que contribuyen a la producción, fabricación y venta de equipo y cuya labor es la facilitar la creación, producción y uso de material protegido por Derecho de Autor (fabricación y venta de aparatos como televisores, grabadoras de CD y computadoras, instrumentos musicales y fotográficos, etc.).
- c. Industrias que dependen parcialmente del Derecho de Autor (parcialmente cubiertas): Presentan algunas actividades que se relacionan o vinculan con material protegido por el Derecho de Autor (como la joyería, la arquitectura, artesanía, etc.).
- d. Industrias de apoyo (de soporte): Se basan de manera indirecta y marginal con material protegido por el Derecho de Autor, pues dedican sus esfuerzos igualmente a otro tipo de actividades no relacionadas (telefonía, el transporte y las ventas en general)².

Cuadro 1. Resumen de industrias según CIU relacionadas con derecho de autor Adaptación para Colombia

Básicas (Core)	Relacionadas (Interdependientes)	Parcialmente Cubiertas	De soporte (no dedicadas)	Total
25	13	25	35	98

Fuente: Elaboración propia

3. Resultados del estudio para Colombia

3.1. Contribución del las IPDA al Valor Agregado

De acuerdo con el cuadro 2, el valor agregado bruto (VAB) total de las industrias protegidas por el derecho de autor (IPDA) en Colombia representó \$9.5 billones (aproximadamente US\$ 4.800 millones) en el año 2005 y \$5.7 billones en el 2000, valores que representan un 3.3% del PIB.

Cuadro 2. Colombia. VAB de las IPDA según tipo, 2000-2005

Miles de Millones de \$	2000	2001	2002	2003	2004	2005
PIB Colombia	174,896	188,559	203,451	228,517	257,746	285,313
IPDA	5,732	6,092	6,824	7,669	8,458	9,531
Básicas	3,077	3,345	3,760	4,215	4,656	5,330
Relacionadas	1,524	1,576	1,731	1,982	2,148	2,260
Parcialmente cubiertas	440	484	532	572	668	727
De soporte	691	688	801	901	986	1,214

Miles de Millones de \$ de 1994	2000	2001	2002	2003	2004	2005
PIB Colombia	74,364	75,458	76,917	79,884	83,772	87,728
Total IPDA	2,417	2,427	2,582	2,675	2,798	3,053
Básicas	1,277	1,295	1,388	1,446	1,510	1,669

² La contribución del Derecho de Autor a estas industrias se calcula sobre la base de un factor específico debidamente calculado (OMPI, 2005).

Relacionadas	627	632	658	678	700	713
Parcialmente cubiertas	207	213	215	209	222	232
De soporte	307	287	321	342	366	439

Participación sobre el PIB (en pesos corrientes)

PIB Colombia	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Total IPDA	3.3%	3.2%	3.4%	3.4%	3.3%	3.3%
Básicas	1.8%	1.8%	1.8%	1.8%	1.8%	1.9%
Relacionadas	0.9%	0.8%	0.9%	0.9%	0.8%	0.8%
Parcialmente cubiertas	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
De soporte	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%

Fuente: Estimaciones propias

En términos reales, es decir, descontando el incremento de los precios, el Valor Agregado Bruto de las IPDA aumentó de \$2.4 billones en el año 2000 a \$3.1 billones en 2005 (\$ de 1994).

Durante el período analizado las IPDA tienen una participación promedio en el PIB del 3.3%, cifra similar a la de electricidad y gas, un poco mayor que la extracción de petróleo crudo y gas natural; y más del doble que la de café y carbón, lo que resulta significativo en un país con alta participación mundial en estos dos productos.

Las industrias básicas (núcleo) representan el 58% del total del valor agregado generado por estas actividades económicas, seguidas por las relacionadas (23%), las de soporte (14%) y las parcialmente cubiertas (8%).

3.2. Contribución de las IPDA al Empleo

En el 2006 las IPDA generaron 1.097.430 empleos que representaban el 5.8% de la población ocupada del país y el 12.7% de las 13 grandes ciudades. Estas cifras muestran que las IPDA tienen una participación en el empleo nacional mayor que sectores tradicionales como la construcción, cafetero y financiero

Cuadro 1. Colombia. Empleo total generado en industrias de derecho de autor.

	2003	2004	2005	2006
Empleo total Industrias de Derecho de Autor	941.754	987.942	1.031.323	1.097.430
1. Industrias Básicas	270.850	289.573	301.299	321.846
2. Industrias Relacionadas	123.521	128.684	132.471	140.606
3. Industrias Parcialmente Cubiertas	306.544	318.997	332.873	352.426
4. Industrias de Soporte	240.839	250.688	264.680	282.552
Participación en el Empleo nacional de las industrias de Derecho de Autor	5,5	5,8	5,8	5,8
1. Industrias Básicas	1,6	1,7	1,7	1,7
2. Industrias Relacionadas	0,7	0,8	0,7	0,7
3. Industrias Parcialmente Cubiertas	1,8	1,9	1,9	1,9
4. Industrias de Soporte	1,4	1,5	1,5	1,5

Fuente: estimaciones propias

Respecto a la composición interna de estas industrias en este año las industrias básicas aportaban el 1.7% del empleo nacional, las relacionadas el 0,7%, las industrias parcialmente relacionadas 1.9% y las de apoyo el 1.5%.

Entre 2003 y 2006 las industrias de derecho de autor crearon 156 mil empleos adicionales, esto es, el 8.8% de los nuevos empleos de todo el país, y el 16.5% de los creados en las trece principales ciudades y áreas metropolitanas.

3.3. Contribución al Comercio Exterior

En el 2005 las IPDA exportaron 2.138 millones de dólares e importaron 4.800 millones de dólares. El balance neto para el país señala que las importaciones duplican largamente las exportaciones. En tanto que las exportaciones DA representan el 17.3% de las exportaciones industriales del país y el 10% de las exportaciones totales, las importaciones tienen una substancial mayor representación (24.0% y 22.6%, respectivamente).

Este primer resultado indica que el país sería un importador neto de Derecho de Autor (2.200 millones de dólares). Sin embargo este resultado está altamente determinado por las importaciones de las industrias *relacionadas*. Si se considera exclusivamente el grupo de industrias básicas el saldo es positivo, es decir el país es exportador neto de DA.

A continuación se presentan los resultados generales obtenidos para las IPDA.

Cuadro 4. Colombia. Exportaciones e Importaciones IPDA 2002-2005. Millones de dólares

Exportaciones (FOB)						
Industrias generadoras de Derecho de Autor	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Industrias Básicas	172.4	212.6	189.7	188.1	218.8	232.8
Industrias Relacionadas	226.6	282.9	283.5	327.6	392.8	433.5
Industrias Parcialmente Relacionadas	903.6	987.0	950.1	1,033.4	1,377.4	1,471.5
Industrias De Soporte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Industrias Derecho de Autor	1,302.7	1,482.4	1,423.2	1,549.1	1,989.0	2,137.8

Totales Nacionales	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total Exportaciones	13,158	12,330	11,975	13,129	16,788	21,190
Sector Industrial	7,073	7,397	7,200	7,979	10,469	12,778
	% Industrias DA en totales Comercio Exterior					
Total Exportaciones	9.9	12.0	11.9	11.8	11.8	10.1
Sector Industrial	18.4	20.0	19.8	19.4	19.0	16.7

Industrias Generadoras de Derecho de Autor	Importaciones (CIF)					
	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Industrias Básicas	117.1	178.9	106.7	102.4	109.4	131.2
Industrias Relacionadas	1,844.0	1,962.7	2,032.7	2,330.1	2,641.9	3,804.7
Industrias Parcialmente Relacionadas	597.1	621.6	611.4	591.1	733.9	864.5
Industrias De Soporte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Industrias Derecho de Autor	2,558.2	2,763.3	2,750.9	3,023.7	3,485.1	4,800.4

Totales Nacionales	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total Importaciones	11,757	12,821	12,695	13,882	16,764	21,204
Sector Industrial	10,856	11,827	11,704	12,826	15,549	19,965
% Industrias DA en totales Comercio Exterior						
Total Importaciones	21.8	21.6	21.7	21.8	20.8	22.6
Sector Industrial	23.6	23.4	23.5	23.6	22.4	24.0

Fuente: Cálculos propios con base en cifras DANE de Comercio Exterior

4. Conclusiones

El presente estudio se ha orientado a dimensionar económicamente, en términos agregados y a nivel macro, el peso de las industrias protegidas por el derecho de autor en Colombia. Ha mostrado, además, que la función del derecho de autor y los derechos conexos puede examinarse, como otros derechos, en términos económicos.

Igualmente ha destacado que, dentro del ámbito de patrimonio cultural que las enmarca, estas industrias constituyen una fuente potencial de crecimiento económico y desarrollo.

- Se observa una importante contribución económica de las industrias protegidas por el derecho de autor. Así en el 2005 las IPDA contribuyeron con 3.3 puntos del PIB; generaron 1.031.323 empleos, esto es el 5.8 del empleo nacional; y facturaron 2.138 millones de dólares en exportaciones.
- Dichas industrias, comportan un nivel de crecimiento mayor que algunos sectores tradicionales de la economía colombiana.

La cuantificación realizada en este estudio destaca que las IPDA: i) movilizan cuantiosos recursos, generan riqueza, empleos y divisas; ii) tienen estrechas relaciones económicas, industriales y tecnológicas con otros sectores de la economía; iii) ocupan un lugar central en las áreas de mayor dinamismo económico; iv) hoy presentan un mayor valor económico que muchas industrias dedicadas a la producción de bienes y servicios tradicionales.

En un mundo globalizado, y con las oportunidades que ofrece la *nueva economía*, basada en la interacción de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), estas ventajas competitivas del país no se basan tanto, en la dotación de recursos naturales abundantes y producción de bienes no transables, sino en la introducción de componentes de innovación tecnológica y de organización, así como de información estratégica (“elementos de conocimiento”).

Las IPDA incluyen sectores dinámicos asociados a las TIC, que además de abrir nuevos terrenos de aplicación del derecho de autor y los derechos conexos, generaran en el futuro inmediato nuevas inversiones elevando su participación en la economía.

Con la cuantificación de la contribución económica de las IPDA al valor agregado y al empleo nacional, y a la generación de divisas, se ha buscado hacer “visibles” estas industrias ante la opinión pública y ante sus potenciales inversores y financiadores (sector público, empresas e inversores privados).

Y desde lo público, para orientar acciones específicas que permitan su consolidación y expansión. Es decir, políticas que incidan en la asignación de recursos para la generación de capacidades productivas a nivel nacional y local: calificación del recurso humano, a través de la promoción de la capacitación profesional y técnica; generación de sistemas de información; difusión y apropiación de tecnología.

(Fin del texto final aprobado)